



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA GLADYS SALINAS REBOLLEDO, ASISTENTE SOCIAL, SRTA. PAULA ORTIZ SEPULVEDA, KINESIOLOGA Y A LA SRTA. JESSAEL RUBIO LEIVA, PSICOLOGA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº (S) 01054.-

CHILLÁN VIEJO, 27 de mayo de 2011.-

## VISTOS:

**a)** Mail de fecha 27 de mayo de 2011 de la Srta. Carolina Rivera Acuña, solicitando autorización de horas extraordinarias con devolución de tiempo para las funcionarias Gladys Salinas, Paula Ortiz y Jessael Rubio, con el Visto Bueno de la Sra. Jefa del Departamento de Salud.

**b)** Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

**c)** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

**d)** Decreto Alcaldicio Nº 499/16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

## DECRETO:

1. APRUEBA Cometido Funcionario a la Srta. GLADYS SALINAS REBOLLEDO, Asistente Social, Srta. PAULA ORTIZ SEPULVEDA, Kinesióloga y a la Srta. JESSAEL RUBIO LEIVA, Psicóloga del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 29 de Mayo de 2011 asistan a actividad Saludable denominada "Primera Cicletada Familiar" en horario de 08:30 a 13:00.

**2.** La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 04 horas 30 minutos de labores extraordinarias, las cuales serán registradas en el reloj control autorizado para tales efectos.

**3.** Compénsese las horas extraordinarias con un descanso complementario de 6 horas 45 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AD DE

<u>Distribución:</u> Secretario Municipal, <u>Departamento de Salud Municipal.</u>